



MINISTERIO  
DE VIVIENDA

San Salvador, 30 de octubre de 2020

Sociedad en general

PRESENTE

El Ministerio de Vivienda hace del conocimiento general que, en cumplimiento del artículo 10 numeral 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública, para el tercer trimestre del año 2020, no se han generado documentos para el Plan Operativo Anual. Por lo tanto, no hay información que publicar en este estándar.

Atentamente,

Marcela Valle

Oficial de Información Institucional

